



Universidad
de Valparaíso
CHILE

Facultad de
Ingeniería



PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE CURSOS

PROTOCOLO OFICIAL



Web

<https://ingenieria.uv.cl/>



Contacto

vicerectoriadevinculacion@uv.cl

Jazmín Reyes Apablaza



CREACIÓN DE CURSOS

Pasos a seguir

1. Llenar el siguiente formulario de proyecto de curso:

o puedes copiar el siguiente enlace
<http://bit.ly/4bTdxTu>

2. Luego del llenado del formulario, la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VcM) lo revisa y envía la retroalimentación.
3. Ya con el visto bueno del formulario, el/la Vicerrector(a) VcM emite un oficio dando su aprobación al programa.

A nivel FACING, prosigue:

4. Realizar un consejo de Escuela/Instituto (unidad académica en la cual estará alojado el programa) para dar aprobación al proyecto de curso.
5. Con el acta del consejo de Escuela (que aprueba el curso) y el oficio VcM, el/la Decano(a) emite la resolución exenta (REXE) de creación del curso.
6. Con la REXE de creación, el Decano solicita a la Vicerrectoría Académica la generación de la REXE de aranceles.

Con todo lo anterior el curso está formalizado internamente.

Modalidades para ofrecer cursos a terceros

- Contrato de prestación de servicios.
- Emisión de una OC, la cual después la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio regulariza a nivel UV con un Decreto Exento (DEXE) que la aprueba. Se sugiere esta opción.